

Manuel A. González Castro

FILOSOFÍA DEL GARANTISMO PROCESAL UNA VISIÓN CRÍTICA

PRÓLOGO DE GRACIELA RÍOS

ADVOCATUS

*Para el querido Dr. Alvarado Velloso,
Con el filial cariño y admiración
de siempre.
Rosario, 5/xi/15*

AGRADECIMIENTOS

A mi padre, quien me enseñó a ser abogado; a la memoria de mi maestro el Dr. Fernando Martínez Paz, quien me enseñó a enseñar; al Prof. Dr. Adolfo Alvarado Velloso, por su generosidad e invitación a pensar el Derecho, lo cual me llevó a escribir estas páginas; al Prof. Emérito Dr. Jorge Horacio Zinny, por su confianza y acompañamiento; a la ex Decano Prof. Dra. Marcela Aspell, quien me enseñó, como miembro de su Equipo, a que el ejercicio de la autoridad debe ser entendiendo al poder desde la entrega, el servicio y el amor, cueste lo que cueste; a la Prof. Dra. Graciela Ríos de Vercellone, quien justificada sólo en su amistad, ha aceptado en prologar estas líneas; a la Prof. Dra. Angelina Ferreyra de la Rúa, por tan buenos recuerdos y por el esfuerzo de reunir a "los nuestros" en un clima de cordial encuentro y debate; a los Profesores Luis Zarazaga, Héctor Rennella y Raúl Fernández, de la UCC, pues cada una de sus observaciones siempre me conducen a un análisis nuevo; a los más jóvenes, los Profesores Mgter. Lourdes María Ogas, Ab. Estela Zarazaga, Ab. Especialista Alberto Santiago Gir, Ab. Especialista Juan Pablo Díaz Bialek (h), Ab. Francisco Cavarra y Ab. Martín Cruz Robles, en quienes reconozco esperanzado su vocación de estudio y entrega necesarias para la construcción del mundo jurídico. Por último, y como siempre a mi familia.